

**ADIPAN, SOCIEDAD ANÓNIMA
ADITIVOS PARA LA PANIFICACIÓN**

(Sociedad absorbente)

CHEZ J.P., S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción de sociedad
íntegramente participada*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que por las Juntas generales de una y otra sociedad, celebradas ambas el día 30 de enero de 2001, se aprobó la fusión por absorción de «Chez J.P., Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la sociedad que la participa íntegramente, «Adipan Sociedad Anónima Aditivos para la Panificación», así como los Balances de fusión de una y otra sociedad, cerrados al 30 de septiembre de 2000, aprobación que se llevó a cabo conforme a los términos del proyecto de fusión que, redactado y suscrito por todos los Administradores de una y otra sociedad, fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 15 de diciembre de 2000. La fusión aprobada conllevará la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, extinguiéndose la primera y sin aumento del capital social de la segunda. Por tratarse de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, no existe tipo ni procedimiento de canje de las participaciones de la sociedad a extinguir, no se han elaborado informes de Administradores sobre el proyecto de fusión, ni ha habido intervención de expertos independientes. Se hace constar igualmente que en la sociedad absorbida no existen participaciones desiguales ni derechos especiales distintos de las participaciones, que no se han atribuido ventajas en la sociedad absorbente a los Administradores de una y otra sociedad y que las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2001.

Asimismo, se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otra sociedad, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del Balance de fusión, así como el derecho que tienen los acreedores y obligacionistas de una y otra sociedad, a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo

de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Adipan Sociedad Anónima Aditivos para la Panificación», y Administrador único de «Chez J.P., Sociedad Limitada».—10.658. 2.^a 13-3-2001

AGROPECUARIA PALENTINA, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a ser celebrada en el domicilio social (calle Ayala, número 100, de Madrid), el día 30 de marzo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 31 de marzo, a la misma hora e igual lugar, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado habido en el ejercicio 2000.

Tercero.—Subsanación del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aumento del capital social a fin de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Consecuente modificación estatutaria.

Quinto.—Otra información que facilita el órgano de administración relativa a asuntos de la sociedad de interés para los accionistas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la subsanación y modificación estatutarias que se propondrá a la Junta, así como el informe sobre las mismas, y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De igual forma, a partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales del ejercicio 2000 y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho

ejercicio, podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, José Manuel Pérez Collado.—11.527.

AIPRA ALBACETE, S. A.

En Junta general de accionistas del 28 de febrero de 2001 se aprobó cambiar la denominación actual de «Aipra Albacete, Sociedad Anónima», por la de «Alonso Manzano Inmobiliaria, Sociedad Anónima», y trasladar el domicilio social desde Fuenlabrada, calle Sierra de Gredos, número 13, a Madrid, calle Bravo Murillo, número 193, 4.º C.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Administrador único.—10.832.

ARGAU, S. L.

Balance final

La Junta general de socios de esta sociedad acordó, con fecha 28 de febrero de 2001, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	6.224.398
Existencias	914.900
Deudores	5.039.991
Tesorería	289.507
Total Activo	6.244.398
Pasivo:	
Fondos propios	6.244.398
Capital	3.500.000
Reservas	2.744.398
Total Pasivo	6.244.398

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Liquidador, don Vicente Triviño Hermoso.—11.146.